

Dónde van sus impuestos

- 70 cada 100 euros que recaudan las AAPP se destinan a pensiones, sanidad y educación
- Los expertos advierten de problemas de doble imposición y excesiva dependencia del IRPF

DANIEL VIAÑA MADRID

Este miércoles, 4 de abril, comienza la campaña de la Renta 2017, que se extenderá hasta el próximo 2 de julio y supondrá la regularización y declaración de una de las principales fuentes de financiación del Estado. Según las últimas estimaciones del Ministerio de Hacienda que dirige Cristóbal Montoro, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aportó el año pasado unos 77.000 millones de euros y en 2018 sobrepasará los 80.000 millones.

Una notable cifra, por lo tanto, a la que si se le suman otros ingresos básicos como los más de 100.000 millones de las cotizaciones sociales, lo que aportan las comunidades autónomas y lo que suman también los ayuntamientos, da como resultado que el conjunto del Estado ingresa cerca de 400.000 millones de euros al año, según los datos de Eurostat. La mayor parte de esa cantidad, al igual que ocurrió en años precedentes, irá destinada a los denominados servicios públicos básicos, esto es, sanidad, educación, pensiones y otras prestaciones sociales, defensa, orden Público y seguridad.

En concreto, tal y como consta en la información de la Agencia Tributaria, en 2016 este conjunto de partidas recibió 70 de cada 100 euros que recaudan las Adminis-

Sólo las prestaciones acaparan el 40% de toda la recaudación anual del Estado

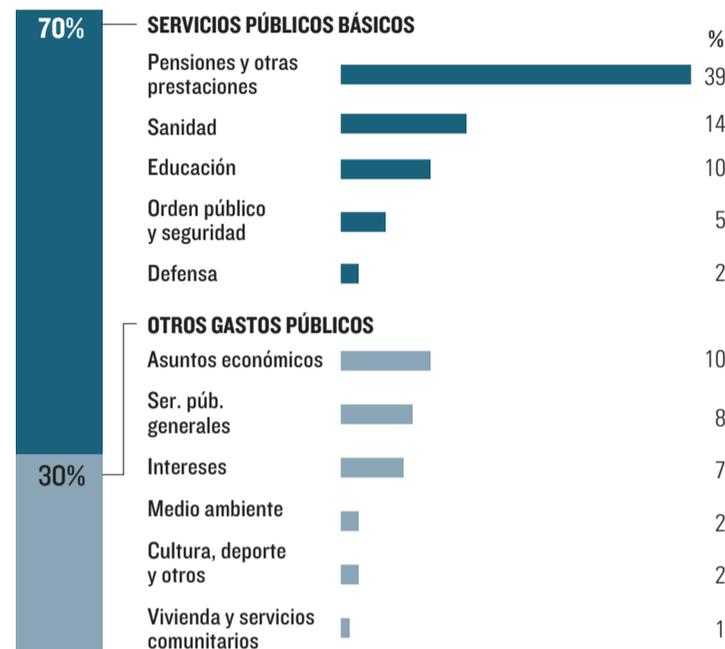
Las infraestructuras y el pago de intereses de la deuda tienen también notable peso

traciones Públicas. Destacan especialmente las pensiones y prestaciones sociales, que se llevaron el 39% de la recaudación y que en los próximos años demandarán, probablemente, una cifra todavía superior. Además, sanidad recibe un 14% de todos los fondos recaudados por el conjunto del Estado, y para educación y orden público y Seguridad se destinan un 10% y un 5%, respectivamente.

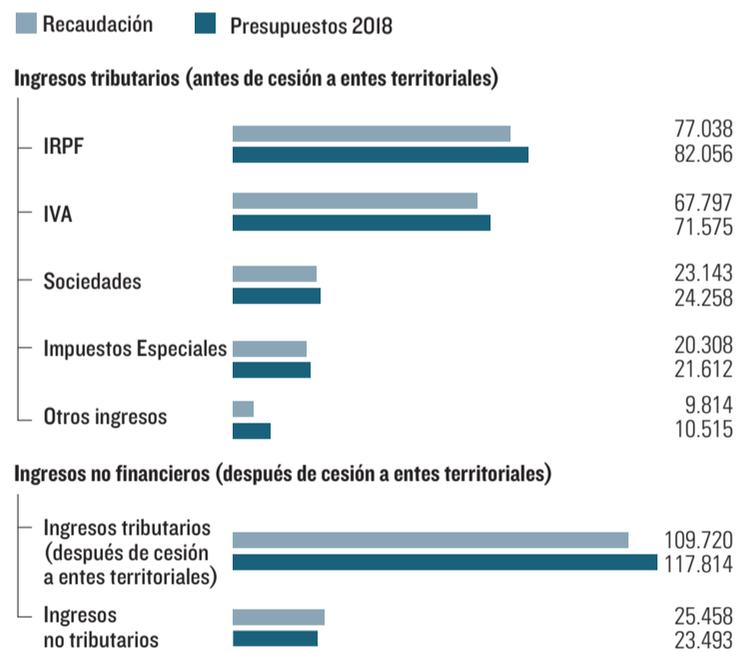
Otro capítulo muy importante, con el 10% de la recaudación, son los denominados asuntos económicos: infraestructuras, agricultura, energía y emprendedores. Por su parte, los servicios públicos gene-

EL DESTINO DE LOS IMPUESTOS

● ¿A QUÉ SE DEDICA CADA EURO RECAUDADO?



● INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO



FUENTE: Ministerio de Hacienda.

Á. Matilla / EL MUNDO

rales, en donde están englobados los gastos en instituciones, ayuda al desarrollo y organizaciones internacionales, se llevan cerca del 8%. Y destaca también el 7% que acaparan los intereses, partida que se convirtió en una de las más importantes de los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de la crisis.

Durante los últimos años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y en los primeros de Mariano Rajoy, el volumen de deuda se disparó de manera alarmante: pasó de suponer el 35% del Producto Interior Bruto (PIB) en 2007, a superar el 100% del

conjunto de la economía en 2014.

Durante ese proceso, además, las agencias de calificación crediticia fueron degradando de manera progresiva el *rating* de España, la economía estuvo al borde del rescate total –además del financiero– y, en definitiva, tuvo muchas dificultades para acceder a los mercados. Esta situación le obligó a ofrecer altos intereses para poder colocar la deuda que necesitaba para financiarse, teniendo todo ello un evidente y notable impacto en las cuentas públicas. Ahora, el contexto es muy diferente, y se espera que el peso de los intereses vaya reduciéndose

se a medio y largo plazo, pero en el corto todavía demandará una parte importante de lo recaudado.

«El mayor gasto es el de las pensiones, que en principio lo deseable es que fuesen autofinanciables», corrobora José Félix Sanz, director de Estudios Tributarios de Funcas, quien considera además que el sistema tributario español podría ser más eficiente y que, por ello, es necesario introducir modificaciones sustanciales. «Hay márgenes de mejora manifiestas. Yo diría que esencialmente esos márgenes irían encaminados en aumentar el peso de los impuestos indirectos en lugar de los directos».

Esto supondría acometer rebajas en, por ejemplo, el IRPF y aumentar la importancia principalmente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuya recaudación alcanzará los 71.000 millones en 2018. En su opinión, «los impuestos sobre el consumo tienen un bajísimo impacto sobre el crecimiento», mientras que en el Impuesto de la Renta, Sociedades o Sucesiones y Donaciones sí tienen una mayor incidencia.

«El actual diseño del sistema tributario consiste en una maraña de impuestos estatales, autonómicos y locales, que en ocasiones se superponen y generan distorsiones, incluso supuestos de doble imposición», asegura José Ignacio Alemany, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Ae-

Desde Funcas señalan que el sistema tributario tiene «margen de mejora»

Asesores Fiscales destaca la diferencia de presión que existe entre comunidades

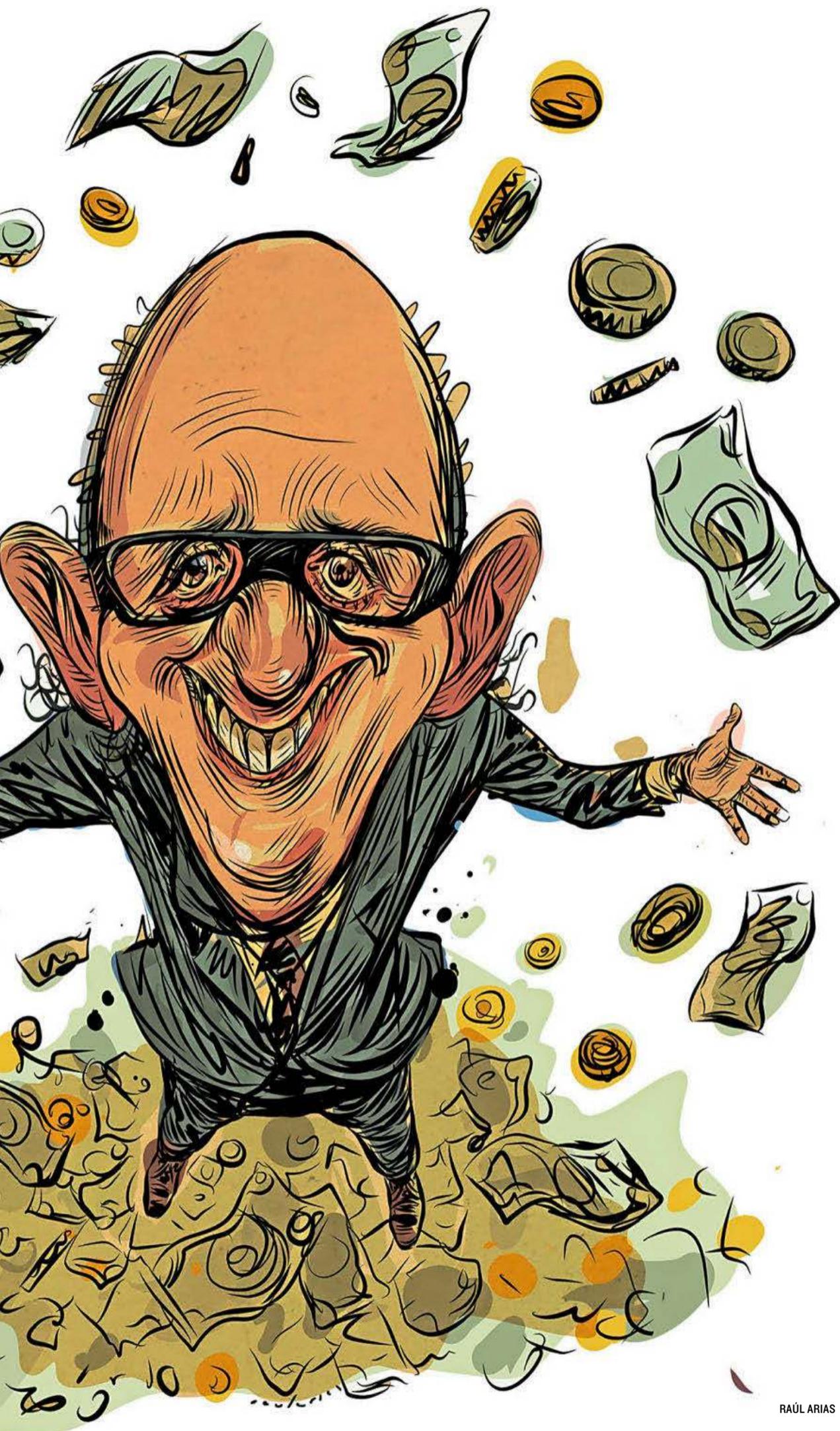
daf). «A modo de ejemplo», prosigue, «la propiedad de un inmueble se encuentra gravada por dos impuestos distintos: el IBI y el Impuesto sobre el Patrimonio, pero la cuota del primero no es deducible de la cuota del segundo».

Además, Alemany pone el acento en la «total falta de coordinación de los elementos básicos de la imposición», lo que en su opinión «provoca notables diferencias entre los ciudadanos, quienes, dependiendo de la región de España en la que habiten, se encuentran sometidos a distinta presión fiscal».

En lo que el presidente de Aedaf sí considera eficaz al sistema tribu-

tario es en la redistribución de la riqueza, «pero lo es más desde el punto de vista del gasto (subvenciones, pensiones no contributivas, etc.) que desde el punto de vista de los ingresos». En este sentido, subraya que «aunque la progresividad del IRPF provoca una determinada redistri-





RAÚL ARIAS

¿En qué CCAA se paga más y dónde menos?

Cataluña, la región con más presión fiscal para los ingresos de hasta 30.000 euros

ANA BELÉN RAMOS MADRID

La declaración de la Renta es el deber de los contribuyentes de ajustar cuentas con la Agencia Tributaria por los rendimientos obtenidos a lo largo de un año fiscal. No obstante, cada ciudadano pagará más o menos en función de la parte de la geografía española en la que esté empadronado. El mapa fiscal español es muy dispar y existe una importante brecha entre comunidades autónomas, que ha hecho que muchos ciudadanos lleguen incluso a modificar sus domicilios fiscales.

Así, los contribuyentes catalanes con rentas bajas y medias son los que mayor esfuerzo fiscal tendrán que hacer a nivel nacional para afrontar la presentación del IRPF. Tanto es así que un ciudadano tipo, es decir, menor de 65 años, soltero, sin discapacidad y sin hijos, con una renta común de 16.000 euros anuales tendrá que abonar a Hacienda 1.611,7 euros, una cifra por encima de la media española en este tramo salarial.

De este modo, Cataluña vuelve a coronarse esta campaña como la autonomía con mayor presión fiscal en los ingresos brutos anuales de hasta 30.000 euros, un dato motivado por ser la única comunidad que no ha modificado su normativa impositiva tras la reforma fiscal aprobada por el Gobierno en 2015.

En la otra cara de la moneda, la comunidad en la que el esfuerzo fiscal es menos acusado en todos los tramos de renta es Madrid, donde por un bruto anual de 16.000 euros habría que abonar 1.434 euros, un 12,3% menos que en Cataluña.

Para salarios medios, Cataluña y Madrid ocupan, de nuevo, los polos opuestos de la lista en tributación al IRPF. Así, un contribuyente catalán con una renta de 30.000 euros pagará a Hacienda 5.102 euros frente a los 4.829 euros que abonará el madrileño.

En los tramos de renta media y alta, Extremadura se consolida como la región donde mayor presión fiscal se ejerce sobre los usuarios por sus rendimientos, con 9.822 euros para ganancias de 45.000 euros y de 19.931 euros para rentas de 70.000 euros anuales, frente a los 9.306 y 18.975 euros de la capital española, respectivamente.

Por otra parte, la región en la que más se castiga las rentas altas es la Comunidad Valenciana, donde se impone el IRPF más elevado de toda España para este tipo de rendimientos. Así, por una renta anual de 90.000 euros, el contribuyente en cuestión deberá abonar al fisco un total de 29.163,2 euros, 1.487,8 euros de diferencia respecto a Madrid.

Después de Cataluña, Extremadura y la Comunidad Valenciana, las autonomías en las que el pago de IRPF supera la media nacional para la mayoría de los tramos de renta anual son Aragón, Murcia y Andalucía, respectivamente. Por su parte, los contribuyentes que más ahorrarán en la declaración de este año son los empadronados, (además de Madrid), en Castilla-La Mancha y Castilla y León, seguidos por Canarias, La Rioja y Cantabria, donde la presión fiscal es más acusada en los tramos de rentas medias y altas.

El ecuador de la lista lo ocupan Galicia, Asturias y Baleares. El contribuyente gallego deberá abonar más impuestos que la media española por su renta en caso de situarse entre los tramos de 32.000 y 100.000 euros brutos anuales, una acción fiscal totalmente inversa al caso asturiano y balear, en los que se tributa menos en rendimientos medios y más en los extremos, es decir, en rentas bajas y altas.

12%
En Madrid por un bruto anual de 16.000 euros hay que abonar un 12,3% menos que en Cataluña.

Como novedades a este escenario fiscal, 2018 se presenta con rebajas selectivas al Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas en Madrid, Cantabria, Baleares, Murcia, Galicia, Canarias y Castilla y León, cuyas bonificaciones en el tributo incluirán guños a la condición de familia numerosa o nacimiento de hijos. Además, en La Rioja y Extremadura se recogerán las mayores deducciones, con bajadas de tipo impositivo. Fuera de estas rebajas fiscales se quedan Cataluña, Aragón y Asturias que no prevén cambios en el impuesto.

bución, ésta no es mayor porque la alta presión fiscal lo hace difícil».

Esta alta presión fiscal a la que alude Alemany es rechazada por el Gobierno. De hecho, el ministro Montoro destaca siempre que tiene oportunidad, que el PP realizó en 2015 la mayor rebaja fiscal de la

historia, aunque lo que no repite con tanta frecuencia es el duro ajuste que decretó el mismo Ejecutivo, en Navidad de 2011, en una de sus primeras decisiones.

La razón, en todo caso, parecen tenerla ambas partes. Trabajos como los de Fedea sobre ingresos pú-

blicos muestran que España «tiene unos tipos marginales muy altos». Sin embargo, en comparación con la UE, la «recaudación en porcentaje de PIB es bastante baja». «Esta dicotomía se explica por unos tipos efectivos bajos, es decir, un alto grado de beneficios fiscales».